



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

598.- NOTIFICACIÓN A D. JAMIL EL KAATIT, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 896/2013.

N.I.G.: 52001 44 4 2014 0102083

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000896/2013

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: CALMI SA

ABOGADO/A: FRANCISCO JAVIER PADILLA CONESA

DEMANDADO/S D/ña: JAMIL EL KAATIR, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000896/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a CALMI SA contra JAMIL EL KAATIR sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

“En la ciudad de Melilla, a 23 de abril de dos mil diecisiete

SR. D. ÁNGEL MOREIRA PÉREZ, Juez Titular del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla. Una vez vistos en juicio oral y público los presentes **Autos de Impugnación de acto administrativo 896/13**.

Promovidos por:

ALÍ HIMUZ AZUGUAH

Contra:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO; JAMIL EL KAATIT.

Con la autoridad que el PUEBLO ESPAÑOL me confiere, y en nombre de S.M. EL REY, dicto la siguiente